

Ayuntamiento del día 21 de Abril de 1866 En la anteiglesia de Galdakano a veintinueve de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Cruz de Urzaga, se reunieron D. Ramon de Urzagoy Beniente de Alcalde D. Martin de Barandica, D. Pedro de Larrañategui, D. Juan Bautista de Larrea y D. Francisco de Guardia Regidores, con cuyo seis individuos y por no haber concurrido D. Jose Ramon de Lecue y D. Jose de Echegarria Regidores y Sindios, queda constituido por mayoria el ayuntamiento. Tambien concurren en concepto de mayores contribuyentes D. Martin de Harro, D. Jose Nicolas de Larrañategui, D. Vicente de Larrañaga mayor, D. Francisco Antonio de Harro, D. Francisco de Barandica, D. Jose Ramon de Larrañaga y D. Benito de Hormaeche vecinos de esta anteiglesia, y estando así reunidos con asistencia de mi el infrascrito Escribano Real de S. M. (que Dios que) secretario de este ayuntamiento, se acordó lo siguiente.

Descontandose el Pueblo sin facultades por haber fallado el que lo desempeñaba esta plaza, tanto el ayuntamiento como todos los señores de los mayores contribuyentes han acordado de unanime conformidad que se anuncie la vacante con terminos de veinte dias y con la dotacion de cuatro mil reales anuales pagados de los fondos del ayuntamiento, con mas media fanega de maiz por los vecinos por la rasura, un real por visita, dos reales por sangria y veinte por cada fanto, con la circunstancia entre los aspirantes de igualdad de circunstancias sea preferido el que sepa la lengua bascongada, obteniendose para el efecto la aprobacion de la ¹¹ma Diputacion general.

Con tanto se levantó la sesion firmando el señor Alcalde presidente y demás concurrentes excepto el Regidor Larrea que no lo hizo por no saber de que certificar y el secretario.

Juan Cruz de Urzaga Ramon de Urzagoy Martin de Barandica
 Pedro de Larrañategui Juan de Harro Martin de Harro
 Jose Nicolas de Larrañategui
 Juan Antonio de Harro Thomas de Larrañaga Benito de Hormaeche
 Jose de Barandica Jose Ramon de Larrañaga
 Juan M. de Urzagoy
 M. de Urzagoy

Ayuntamiento del día 1º de Junio de 1866 En el salon de la casa consistorial de esta anteiglesia de Galdakano a primero de Junio de mil ochocientos sesenta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Cruz de Urzaga se reunieron D. Ramon de Urzagoy Beniente Alcalde de D. Juan Bautista de Larrea, D. Francisco de Guardia, D. Ramon de Barandica, D. Jose Ramon de Lecue, D. Pedro de Larrañategui Regidores, y D. Jose de Echegarria Sindios Procurador con quienes se compone el ayuntamiento. Tambien concurren en concepto de mayores contribuyentes D. Ramon de Larrañaga mayor, D. Jose Nicolas de Larrañategui D. Jose Ramon de Larrañaga, D. Jose de Celaya D. Francisco Antonio de Harro, D. Francisco de Barandica y D. Benito de Hormaeche vecinos de esta misma anteiglesia, sin que haya concurrido el retardo contribuyente D. Martin de Harro a pesar de haber sido avisado para esta reunion por hallarse indispuento. Estando así reunidos con asistencia de mi el infrascrito Escribano Real de S. M. Secretario de los Reinos y secretario de este ayuntamiento, se acordó lo siguiente.

Habiendo transcurrido el termino prefijado ^{provision de la} para la plaza vacante de ~~escribano~~ de esta anteiglesia, y deseando tanto el ayuntamiento como los mayores contribuyentes de que la eleccion recaiga en persona de confianza, se comisionó al señor Alcalde presidente D. Juan Cruz de Urzaga, para que procedido los correspondientes informes, y mandado sea con aumento del sueldo hasta cinco mil reales, tres cuartas de

